



## Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2012 217-1

**VISTO :**

Lo solicitado por el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL**; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ingeniería, en Nota F.I.2012/213 de fecha 22 de noviembre de 2012; lo establecido en los artículos 29 letra b) y 40 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 2002-095, de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

**RESUELVO :**

1. Prorrógase por el período de un (1) año, a contar del 31 de agosto de 2012, el permiso **con goce** de remuneraciones del que hace uso el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL**, Académico del Departamento de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Estados Unidos.
2. El Decano de la Facultad de Ingeniería será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. **SEBASTIAN GODOY MEDEL** según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades académicas de esa Repartición.

Transcribese al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 26 de diciembre de 2012.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO**  
**VICERRECTOR**



**Universidad de Concepción**

Dirección de Personal

PROVIDENCIA D.Nº 2012 - 351

Concepción, 26 de diciembre de 2012

**PASE A** : SR. VICERRECTOR

**DE** : DIRECTOR DE PERSONAL

Adjunto sírvase encontrar para su suscripción, Proyecto de Resolución V.R., a través del cual se proroga por el período de un año, a contar del 31 de agosto de 2012, el permiso con goce de remuneraciones del que hace uso el Sr. SEBASTIAN GODOY MEDEL, Académico de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar estudios de Doctorado en la Universidad de Nuevo México, Albuquerque, Estados Unidos.

Le saluda muy atentamente,



CHRISTIAN CHAVARRIA JOFRE  
DIRECTOR DE PERSONAL

Incl.: Lo indicado

/pcm